No. T.R.:	011 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	30 DE MARZO DEL 2022 4 PM
OBJETO CONTRATAR:	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**BPIN:** 2020005500231
VALOR:	**MIL MILLONES DE PESOS M/TE ($1.000.000,000.00),** incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día Treinta (30) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	**ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A** Nit: 802.023.581-6	N/A	Representante Legal: **TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY**

2. VERIFICACIÓNCAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA								
PROPONENTE:								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	14.2.1CAPACIDAD JURIDICA a. **Formato de presentación de ofertas:**	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el **FORMATO No. 1** , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal	1 AL 2	X		X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022

2	b. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso**	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P. En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.			X			

		Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando aquí nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacerse entre quienes lo						

		integran.						
3	**c. Existencia y representación legal de la persona jurídica**	Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con cinco (05) años de anterioridad al cierre del	34 AL 45					CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022 HORA 16:17 **EMPRESA: ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A** Nit: 802.023.581-6 DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. FOLIOS DEL 34 AL 45

		proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente del acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes a dos veces el monto del presupuesto del presente proceso. Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste: que, de acuerdo con su						

		objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso, y que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y mínimo un (1) año más. Si el Oferente es persona natural con actividad comercial, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en cual se contemple que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.						
4	**d. Autorización de lajuntadirectivaoju ntade socios.**	Siel representantelegaldeloferenteod ealgunosdelosintegrantes deunconsorcio o unión temporalrequiereautorizacióndes usórganosdedirecciónpara presentarofertaypara suscribirelcontrato,deberáanexar losdocumentos queacreditendicha autorización,previo			X			

		alapresentacióndela oferta,lo cualindica lacapacidadparacontratar. Encasoqueelvalordelapropuesta supereel montodelaautorizaciónprevistae nsusestatutos paraqueel representantelegalpuedapresent arpropuestaocontratar,deberáan exarseel respectivo documento donde previamentealapresentacióndel a propuesta se le faculte contratar, mínimo,por el valorpropuesto.						
5	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.**	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	46 AL 47	X		X		APORTA DOCUMENTO A NOMBRE DE : : **TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY** NUMERO : 32.726.878 DE BARRANQUILLA (AATALNTICO) FOLIO 46 AL 47
6	**Fotocopia de la libreta Militar[1]:**	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá			X			NO APLICA MUJER

[1] La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).

		aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.						
7	**g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la ProcuraduríaGeneral de laNación.**	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Parael casodeuniones temporales,consorcios, personanatural ojurídica,deberánseraportadosparacadaunadelasentidadesquelo conforman, asícomotambién el desusrepresentanteslegales.	FOLIO 48 al 51	x		x		APORTA DOCUMENTO A 1)**PERSONA NATURAL** NOMBRE DE : **TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY**NO. 192421638 DEL 15 DE MARZO DEL 2022 **2)PERSONA JURIDICA**ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.ANit: 802.023.581-6 **NUMERO DEL DOCCUM,ENTO** 192421808 15 DE MARZO DEL 2022
8	**h. Certificadodeantecedentesfiscalesexp**	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido	52 AL 55	X		X		APORTA DOCUMENTO A 1)**PERSONA NATURAL** NOMBRE DE : **TANIA DEL**

	edidoporlaContraloría General de laRepública.	por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES.Paraelcasodeuniones temporales o consorciosdebeseraportadoporcadaunadelas entidadesquelo conforman, asícomotambiénel desusrepresentanteslegales.						**CARMEN PATIÑO SURMAYNO.** 8020235816220315112412 DEL 15 DE MARZO DEL 2022 **2)PERSONA JURIDICA** ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.ANit: 802.023.581-6 **NUMERO DEL DOCCUM,ENTO.** 8020235816220315112412 15 DE MARZO DEL 2022
9	**i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.**	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Paraelcasodeuniones temporales o consorciosdebeseraportadoporcadauno desusrepresentanteslegales.	56 AL 58	X		X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA DEL 15 DE MARZO DEL 2022 2:25 PM NOMBRE:TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY CEDULA: 32.726.878 FOLIOS: 56 AL58
10	**. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivasexpedido por la Policía Nacional.**	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Paraelcasodeuniones temporales o consorciosdebeseraportadoporc	FOLIOS DE 59 A L 61	X		X		APORTA DOCUMENTO A NOMBRE :TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY CEDULA: 32.726.878 REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN NO.30185900 FECHA : 15 DE MARZO DEL 2022

		ada uno desusrepresentanteslegales.						HORA :11:28AM FOLIOS DEL 59 AL 61
11	**k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades .**	Certificación en el **FORMATO No. 4** de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Paraelcasodeuniones temporales o consorciosdebeseraportadoporcadaunadelas entidadesquelo conforman, asícomotambiénel desusrepresentanteslegales.	FOLIOS 81 AL 82	X				APORTA DOCUMENTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FOLIOS 81 AL 82
12	**l. CertificaciónArtículo50Ley789de2002,enconcordanciacon el Artículo23de laLey 1150de 2007.**	Certificación en el **FORMATO No. 3** con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. Losproponentesdeberánacredita	FOLIOS DEL 76 AL 80					APORTA DOCUMENTO DEL 30 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL ALIX YOLIMA HERNANDEZ VALEGA C.C. 22.642.257 TP. 91604-T NOTA: ANEXA CEDULA DEL REVISOR Y SU TAEJETA PROFESIONALY EL CERTIFICADO DE LA JUNTA DE CONTADORES FOLIOS DEL 31 AL 38

		relpagodeaportesde sus empleadosalos sistemas mencionadosmediantelapresentaciónde certificaciónexpedidaporelrevisorfiscalcuando exista oensudefectoporelrepresentantelegal, deacuerdoconlos requerimientosdeLey. Silapersonajurídicaestáobligada atenerRevisorFiscalconforme alanormatividadlegal vigente,lacertificación deberáserexpedidaporelmismo;sinoestáobligada,lacertificación respectiva podráexpedirla elRepresentanteLegal. Cada unadelaspersonasmiembrosde Consorcios, Uniones Temporales,persona natural o jurídicaque participenen esteproceso,deberáaportarla certificaciónpertinentede manera individual.						
13	**n. RegistroÚnico Tributario(RUT)actualizado.**	LosOFERENTESdeberánpresentarconlapropuesta,copiadelRegistro Único Tributario(RUT)	FOLIOS 83	X		X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A NOMBRE **ARCHIVOS**

		actualizadodelapersonajurídicao delapersonanatural quepresentalapropuesta.El proponente deberá presentar fotocopiadelRegistro Único Tributariodebidamenteactualizado, este mismo requisitose exigeparacadauno de losmiembrosdelproponenteplural .La persona queresulteadjudicatariodelcontrato,deberá perteneceral régimencomúnoensudefecto; inscribirse previamenteal mencionadorégimen	AL 84					**PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A** Nit: 802.023.581-6 FOLIOS 83 AL 84
14	**p. RegistroÚnicodeProponentes(RUP):ExperienciayCapacidadFinancieray Organizacional.**	LosProponentesdebenpresentar elcertificadodeRegistroÚnicodeProponentes,con fechade expediciónnomayora30díasante salafechaprevistapara el cierre del presente proceso con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020. LainscripciónalRegistroÚnicode Proponentesdebeestarvigente eincluirlainformación relacionada conlaclasificaciónycalificacióndel mismo	FOLIOS 85 AL 117					APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :14 DE MARZO DEL 2022 FOLIOS 85 AL 117

Grupo	E
Segmentos	43
Familias	20
Clases	18

Productos de uso final
Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
Dispositivos de almacenamiento

Grupo	E
Segmentos	43
Familias	21
Clases	17

Productos de uso final
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Equipo informático y accesorios
Dispositivos informáticos de entrada de datos

Grupo	E
Segmentos	43
Familias	21
Clases	22

Productos de uso final
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Equipo informático y accesorios
Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador

Grupo	E
Segmentos	43
Familias	23
Clases	15

Productos de uso final
Productos de uso final
Software
Software funcional específico de la empresa

Grupo	F
Segmentos	80
Familias	10
Clases	18

Servicios
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Servicios de asesoría de gestión
Gerencia de proyectos

Grupo	F
Segmentos	81
Familias	11
Clases	15

Servicios
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Servicios informáticos
Ingeniería de software o hardware

Grupo	F
Segmentos	81
Familias	11
Clases	22

Servicios
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Servicios informáticos
Mantenimiento y soporte de software

El proponente deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP en todas las clasificaciones exigidas en el presente pliego

15	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Los proponentes deben suscribirelcompromisoanticorrupcióncontenido enel**FORMATO No. 2** que compone el presente pliego, es enel cual manifiestan suapoyoabsolutoalosesfuerzosdel Estadocolombianocontralacorrupción.Si secompruebael incumplimientodel proponente,susempleados, representantes,asesoresodecualquierotrapersonaqueenelprocesodecontratación actúeensunombre,es causalsuficienteparaelrechazodelaofertao paralaterminación anticipadadelcontrato,sielincumplimientoocurreconposterioridadalaadjudicacióndel mismo,sin perjuicio deque tal incumplimientotengaconsecuenciasadicionales	FOLIOS DEL 73 AL 75	X		X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL TANIA DEL CARMEN PATIÑO FOLIOS DEL 73 AL 75
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD**	(El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado y su término será	FOLIO 62 AL 72					APORTA DOCUMENTO ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL POLIZA NUMERO **CSC 100020004** TOMADOR: **ARCHIVOS Y PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC SA** **NIT: 802.823.581-6**

		desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más						BENEFICIARIO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. Total Valor Asegurado : **$124.950.00** FOLIO 62 AL 72

RESULTADO DE LA EVALUACION

ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A Nit: 802.023.581-6 - **HABILITADO – CUMPLE.**

MARIA CLAUDIA VALDIVIESO BELTRÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

o. T.R.:	011 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	30 DE MARZO DEL 2022 4 PM
OBJETO CONTRATAR:	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**BPIN:** 2020005500231
VALOR:	**MIL MILLONES DE PESOS M/TE ($1.000.000,000.00),** incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día Treinta (30) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	**ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A** Nit: 802.023.581-6	N/A	Representante Legal: **TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY**

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIADAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro único de proponentes (RUP)	La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la	FOLIOS 85 AL 117					APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :14 DE MARZO DEL 2022 FOLIOS 85 AL 117

		adjudicación del presente proceso. La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de los aspectos financieros se realizará con base a la suma aritmética de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.						

3	**3.2.3 INDICES FINANCIEROS**	**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**: Igual o inferior a 50%	FOLIO 90					0.49 ENDEUDAMIENTO 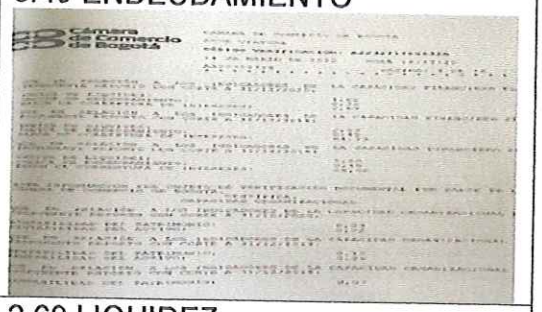
		INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 1,5 veces	FOLIO 90					2.69 LIQUIDEZ 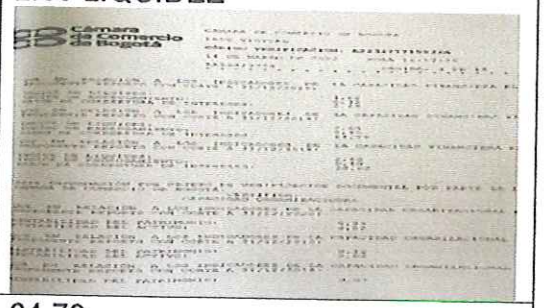
		RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 2,5 veces	FOLIO 90					64,79 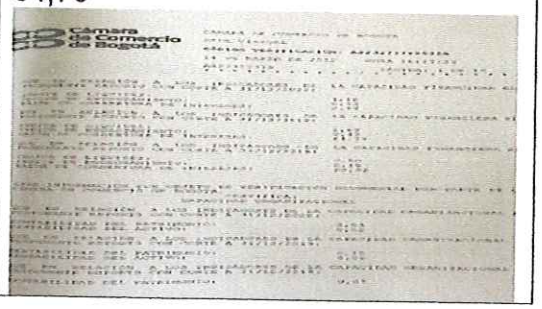

	Capital de trabajo	**Capital de Trabajo ≥ 100% del Presupuesto Oficial Estimado.** El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente- Pasivo Corriente En el caso de proponentes plurales, el capital de trabajo del proponente corresponderá a la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante del proponente plural	FOLIO 89					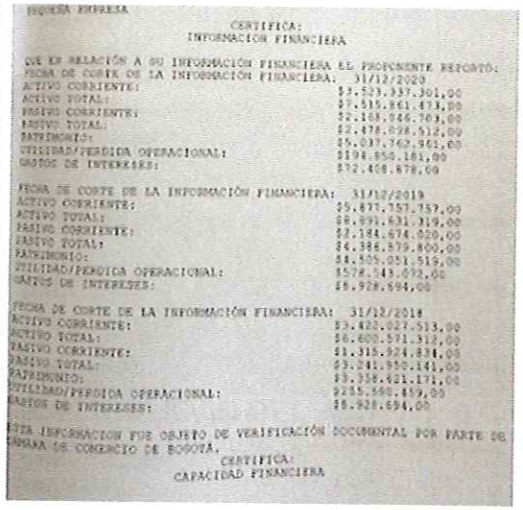 EQUEMA EMPRESA CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ: FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020 ACTIVO CORRIENTE: $3.523.337.301,00 ACTIVO TOTAL: $7.515.861.473,00 PASIVO CORRIENTE: $2.168.846.763,00 PASIVO TOTAL: $2.478.098.512,00 PATRIMONIO: $5.037.762.961,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $194.850.181,00 GASTOS DE INTERESES: $72.408.878,00 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019 ACTIVO CORRIENTE: $5.871.757.757,00 ACTIVO TOTAL: $8.891.631.319,00 PASIVO CORRIENTE: $2.184.674.020,00 PASIVO TOTAL: $4.386.579.800,00 PATRIMONIO: $4.505.051.519,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $578.243.072,00 GASTOS DE INTERESES: $8.928.694,00 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018 ACTIVO CORRIENTE: $3.420.027.513,00 ACTIVO TOTAL: $6.600.571.312,00 PASIVO CORRIENTE: $1.315.924.834,00 PASIVO TOTAL: $3.241.950.141,00 PATRIMONIO: $3.358.621.171,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: $255.560.459,00 GASTOS DE INTERESES: $8.928.694,00 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA
	INDICE FINANCIERO TOTAL DE UNION TEMPORAL	**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**: Igual o inferior a 50% **INDICADOR DE LIQUIDEZ**: Igual o superior a 1,5 veces	NO APLICA					NO APLICA

	UNION TEMPORAL	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: : Igual o superior a 1,5%- (0.015)						

RESULTADO
ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A Nit: 802.023.581-6 - **HABILITADO – CUMPLE.**

Se firma por el comité evaluador a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022

CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director de Contabilidad y Presupuesto (E)

No. T.R.:	011 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	30 DE MARZO DEL 2022 4 PM
OBJETO CONTRATAR:	MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**BPIN:** 2020005500231
VALOR:	**MIL MILLONES DE PESOS M/TE ($1.000.000,000.00),** incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día Treinta (30) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas , adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	**ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A** Nit: 802.023.581-6	N/A	Representante Legal: **TANIA DEL CARMEN PATIÑO SURMAY**

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
	EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios,	120 AL 130	X		X		**1)CONTRATO 009 DEL 2019** **CONTRATISTA**: ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A **CONTRATANTE**: CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA RUP: 27 **CODIGOS**: 432320,432117,432122.432315,432323,801016,811115,811123 **PATICIPACION** :100% **VALOR DEL CONTRATO**: $ 3.861.067.882.00 **FECHA DE INICIO**: 14/02/2019/ **FECHA DE TERMINACION**: 20/08/2021 **OBJETO**: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A PRESTAR SUS SERVICIOS

		uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de máximo dos (2) contratos o convenios que hubieren sido liquidados o terminados antes de la fecha de cierre del proceso de selección y cuyo objeto u obligaciones permitan verificar que se relacionan con servicios de gestión documental, implementación de expediente electrónico o implementación de ventanilla única, con entidades públicas. Sobre estos						ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GESTION DOCUMENTAL PARA CISA CONFORME A LAS DISPOCICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 594 DE 2000 Y LOS ACUERDOS NOS 049 DE 2000 Y EL 008 DEL 2014 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA O AQUELLA QUE APLIQUEN EN EL FUTURO. LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL INCLUYEN ,EN ESPECIAL PERO NO TAXATIVAMENTE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, Y ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS. 2. ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

		contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos: a. La sumatoria de los valores de los contratos o convenios que se certifiquen sea igual o superior del 100% del presupuesto oficial estimado para este contrato. b. Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos dos (2) de los códigos UNSCP exigidos en el literal N del numeral 17.1. "CAPACIDAD JURÍDICA". c. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no. d. Cuando las certificaciones que se presenten, se traten de						3. ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CONSULTAR. **2) CONTRATO NUMERO 122 DEL 2017** **CONTRATANTE**: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **CONTRATATISTA**: ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA SA ARPROTEC S.A **RUP**:20 **CODIGOS**: 432117,432122,432315,432323,801016,81115,811123 **VALOR DEL CONTRATO**: 3.307.110.500 **FECHA DE INICIO:** 04/09/2017 **FECHA DE TERMINACION** :13/02/2019 **OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y LOS ACUERDOS NUMERO 049 DEL 2000 Y 008 DEL 2014 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA

		servicio prestados, bajo la figura de consorcio o unión temporal, el certificado deberá permitir establecer el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En estos casos para efectos de contabilizar el valor certificado se tomará únicamente el porcentaje del proponente dentro de la figura asociativa. e. Sin perjuicio de lo anterior, 1 de los contratos que se presenten para certificar la habilitación mínima, deberán haber sido ejecutados exclusivamente por el proponente. f. Para la acreditación de la experiencia mínima se deberán presentar las certificaciones o documentos equivalentes idóneos que permitan establecer lo siguiente: - Fecha inicio y fecha de finalización. - Valor total ejecutado.						NACIÓN SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA O AQUELLA QUE APLIQUE EN EL FUTURO.

		- Porcentaje de participación. Se deberá aportar copia del contrato o acta de liquidación o terminación de este o certificación expedida por la entidad contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. EMTEL S.A. E.S.P, se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir						

		para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la entidad, se rechazará la propuesta.						
	PROPIEDAD DEL SOFTWARE A UTILIZAR	El proponente deberá acreditar que tiene la propiedad intelectual, esto es derechos patrimoniales, con respecto al software que será utilizado para dar cumplimiento al objeto del contrato. Este requisito será acreditado única y exclusivamente presentando el certificado de registro de soporte lógico -Software, expedido por el ministerio del interior en su dirección nacional de derechos de autor, donde permita verificarse dicha titularidad	118 al 119					Documento emitido el ministerio del interior, certificado de registro de soporte lógico-sofware

RESULTADO

- **HABILITADO – CUMPLE.**

JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora integración Tecnología